



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 13/2025, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si, transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Bajas en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica			
011	31000	Intereses préstamos. Eurocajarural préstamos	250,00	250,00
011	91300	Amortización Préstamos. Eurocajarural	11.000,00	11.000,00
132	12003	Sueldos del grupo C1. Policía Municipal	11.700,00	11.700,00
132	12100	Complemento de destino.Policía Municipal	3.300,00	3.300,00
165	21301	Maquinaria-instal. Técnicas-utilaje alumbrado	5.000,00	5.000,00
165	22100	Energía eléctrica. Alumbrado publico	5.000,00	5.000,00
241	13110	Laboral temporal. Plan de empleo	30.000,00	30.000,00
TOTAL			66.250,00	66.250,00

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	22799	Trabajos realizados por otras empresas. Residencia ancianos SPAP revitalizarte		17.000,00	17.000,00
231	21209	Reparacion-mantenimiento- conservacion. Residencia		10.000,00	10.000,00
1532	61909	Reparaciones varias avenida de Andalucía		2.577,30	2.577,30
334	22609	Actividades culturales		19.288,64	19.288,64
132	62301	Instalación cámaras de videovigilancia		10.229,27	10.229,27
1532	61906	Rehabilitación calle Tahona, Rojo y Belén		7.154,79	7.154,79
TOTAL				66.250,00	66.250,00

Tembleque, 9 de octubre de 2025.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-4971